

El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Sábado 2 de Mayo de 1885.

Año XIII. Núm. 3.680.

Censura del «Siglo Futuro» por Su Santidad

Toda la prensa ha dado importancia á la condenación que ha hecho el Papa, por medio de su secretario de Estado, de las proposiciones sostenidas por el periódico del Sr. Nocedal.

El martes dimos á conocer en extracto el despacho firmado con este objeto por el cardenal Jacobini, y son muchas las personas que nos ruegan la publicación textual de este documento. Como lo concebimos de verdadero interés, accedimos á este deseo.

Hé aquí dicho despacho, dirigido al Nuncio en Madrid:

«Ilmo. y Rvmo. Sr.:

El periódico «El Siglo Futuro» de 9 de marzo ha publicado un artículo intitulado «La misma cuestión», en que afirma que un obispo tiene el derecho de prescindir del representante de la Santa Sede en las cosas que miran á los intereses religiosos, bastándole para su tranquilidad con la consulta hecha á su propia conciencia; que al censurar la conducta de un gobierno en materia político-religiosa, el derecho de un obispo se aventaja al derecho de un nuncio apostólico en amplitud y extensión; que la acción del nuncio por humanas consideraciones que la cohibida, mientras la de un obispo goza de mayor libertad; que el oficio del nuncio apostólico mira y atiende á las relaciones externas y diplomáticas entre la Iglesia y el Estado, mientras el de los obispos mira á las relaciones internas y sustanciales que Dios ha establecido entre ambos poderes; que no es verdad lo que á diario se viene diciendo, á saber, que el nuncio representa las relaciones esenciales de la Iglesia con el Estado, y, por consiguiente, que los católicos en general y los obispos no deben volver sus ojos á la nunciatura apostólica para ajustar á ella su conducta; que la superior representación pontificia versa acerca de un orden especial (entiéndase «el diplomático»), enteramente distinto del orden en que se mueven los católicos, y de aquel otro que constituye la esfera propia de cada prelado; y así, por ejemplo, cuando el representante pontificio ha afirmado en un documento oficial, que existen cordiales y benévolas relaciones entre la Santa Sede y el gobierno español, los católicos, y con los católicos todos los obispos, afirman que son «detestables» las relaciones que existen entre la Iglesia y el Estado español, pudiendo ser «diplomáticamente» verdadero lo que «realmente» no lo es. Y concluye con una amenaza, es decir, con manifestar el firme propósito de insistir tanto sobre esta doctrina, hasta ahora desconocida en España, hasta que se entienda y pase á la categoría de axioma, á fin de impedir que los católicos y los obispos se amparen de un cobarde silencio, de una falsa prudencia, de un respeto disparatado á ciertas autoridades, que no son otras, por supuesto, que la de la Santa Sede y de los que la representan y hacen sus veces.

A la penetración de V. S. Ilma. y Reverendísima no se esconderá ciertamente cuan perniciosas y ofensivas sean seme-

jantes máximas por las que se quieren hacer revivir las antiguas teorías de los galicanos y febronianos, ya reprobadas y condenadas por la Santa Sede, y en particular por la santa memoria de Pío VI en la célebre obra «Responsio super nuntiaturis». Pero, esto no obstante, no será difícil demostrar que estas máximas son falsas y repugnantes á la verdadera noción de las nunciaturas apostólicas, así como á la de la suprema autoridad pontificia. Y puesto que estas máximas comprenden dos cuestiones, una de hecho y otra de derecho, conviene empezar por la segunda, como que de ella depende la primera.

En el Concilio Vaticano no solo fué confirmado el dogma de la primacía del Romano Pontífice sobre la Iglesia universal, sino que fué también definida dogmáticamente esta autoridad del primado, diciendo que es «la suprema potestad de jurisdicción sobre la Iglesia universal, no solo en las cosas que pertenecen á la fé, y á las costumbres, sino también en las que se refieren á la disciplina y al gobierno de la Iglesia esparcida en el mundo todo...» y que «esta potestad es ordinaria é inmediata sobre todas y cada una de las iglesias, así como sobre todos y cada uno de los pastores y fieles...» Por este motivo, el mismo Concilio declaró que «á ella (la autoridad del primado) están sujetos por deber de subordinación jerárquica y de verdadera obediencia los pastores de cualquier rito y dignidad, sea cada uno separadamente, sean todos juntos... por manera que conservada en el Romano Pontífice, así la unidad de comunión como la de profesión de la misma fé, la Iglesia de Cristo sea una sola grey bajo un solo Sumo Pastor».

De esta doctrina resulta: 1.º, que el Romano Pontífice, en virtud de su primacía, es verdadero pastor y obispo de la Iglesia universal; 2.º, que siempre y en todo caso él puede intervenir autoritativamente en todos los asuntos pertenecientes á cada diócesis; 3.º, que los obispos, en todos los casos de intervención por parte del Sumo Pontífice, están obligados á obedecerle y someterse á sus decisiones.

Por consiguiente, afirmar que los obispos cuando tratan asuntos de interés religioso no han de consultar más que su propia conciencia, implica la negación de aquella subordinación jerárquica y de aquella obediencia debida necesariamente á la Santa Sede por los obispos. Al tratar los asuntos religiosos deben ciertamente los obispos consultar su propia conciencia; pero conformándose con las normas prescritas por el Sumo Pontífice, de las cuales nunca les es lícito apartarse.

Como corolario de esta primacía declaró además el Concilio Vaticano que el Romano Pontífice tiene derecho «de comunicar libremente con los pastores y los fieles de toda la Iglesia, á fin de que puedan ellos ser enseñados y regidos por él mismo en el camino de la salud», debiéndose reprobar y condenar «á aquellos que dicen que se puede lícitamente impedir esta comunicación del jefe supremo con los pastores y los fieles». De estas palabras se desprende que está prohibido indistinta-

mente á todos el impedir que la Santa Sede pueda por sí misma é inmediatamente comunicarse con los fieles y tratar ó definir acerca de sus intereses religiosos.

Claro es también que este derecho de la Santa Sede resultaría vano si en el gobierno de sus diócesis los obispos no estuviesen obligados á atenerse estrictamente á las prescripciones de la misma y pudiesen obrar de otra manera diferente de la que aquellas establecen.

Si por razón de esta primacía tiene el Romano Pontífice una autoridad plena y suprema sobre la Iglesia universal, y si puede ejercerla inmediata y directamente, tiene igualmente el derecho de enviar donde quiera á sus delegados y representantes, y confiar á ellos su ejercicio en la medida que juzgue conveniente.

Los nuncios apostólicos son verdaderos representantes del Sumo Pontífice, de quien les viene su autoridad, para ejercerla en el modo y forma que él mismo les prescribe. Por consiguiente, si la autoridad de los obispos ha de quedar siempre sujeta á la del Pontífice, y nunca pueden ejercerla en contra de su voluntad y de las reglas trazadas por él mismo, es evidente que la autoridad episcopal no puede ejercerse contra las prescripciones del nuncio apostólico, tanto más que por ser éste el órgano autorizado del que se sirve el Padre Santo para comunicar con los fieles y con los obispos, conoce perfectamente las verdaderas intenciones del mismo.

Afirmar, como lo hace «El Siglo Futuro» en el citado artículo, que el derecho de los obispos se aventaja en amplitud y extensión al derecho del nuncio, es lo mismo que negarle la calidad de delegado y representante pontificio, ó querer fijar las atribuciones del mismo con un criterio distinto de la voluntad del Pontífice, ó más bien, negar al Pontífice el derecho de inmiscuirse en los asuntos de las diócesis; todo lo cual repugna, no solo á la doctrina católica acerca de la primacía del Sumo Pontífice, sino también á la noción de la delegación, pues bien se comprende que el delegado representa al delegante, y su autoridad en cuanto al principio se identifica con la autoridad misma del delegante.

Conviene también notar que en el mismo artículo se afirma el derecho preeminente de los obispos sobre el del nuncio relativamente á las cuestiones que versan sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado, sin reparar que precisamente porque estas cuestiones se relacionan con los intereses de todo el catolicismo, ó de los católicos de un determinado Estado que comprende varias diócesis, pertenecen de un modo especial al representante del Sumo Pontífice, y la acción relativa de los obispos, individual ó colectivamente considerados en un Estado, debe estar siempre subordinada al jefe supremo de la Iglesia, y por consecuencia al que le representa. Yerra, pues, el autor del artículo cuando afirma que el derecho del obispo mira á las relaciones internas y sustanciales que Dios ha establecido entre ambos poderes.

Viniendo después á la cuestión del he-

cho, es evidente que el nuncio apostólico, como delegado y representante del Sumo Pontífice, no tiene otra misión ni otra autoridad que la que el Sumo Pontífice le concede; como es evidente también que solamente el Romano Pontífice delegante puede decir cuál es la misión y cuál la autoridad de su nuncio. Pero, ¿es verdad que el Sumo Pontífice dá á sus nuncios una misión puramente diplomática, sin ninguna autoridad sobre los pastores y los fieles de los Estados acerca de los cuales están acreditados? ¿Puede admitirse que el Padre Santo envíe sus nuncios del mismo modo como los gobiernos civiles envían sus ministros ó representantes? Por los breves relativos é instrucciones se conoce al contrario que los nuncios apostólicos reciben una misión, no puramente diplomática, sino autoritativa, respecto á los fieles y á las cosas religiosas.

Además, el nuncio apostólico, como representante del Sumo Pontífice, no está sujeto á los fieles ni á los obispos de la nación en la cual reside, y por esto, ni los unos ni los otros tienen derecho de determinar sus atribuciones, ni mucho menos de juzgar de la legitimidad de sus actos, los cuales, al contrario, han de ser respetados por los fieles y por los obispos, salvo su derecho de recurrir á la Santa Sede cuando tuviese motivos de creer que el nuncio se extralimitase en su misión ó abusase de su representación. ¿Cómo podrá, pues, sostenerse que la misión del nuncio apostólico es puramente diplomática sin ninguna autoridad?

No es menos digna de reprobación la afirmación del periodista que el nuncio apostólico, por lo mismo que es símile diplomático, puede declarar buenas, ó á lo ménos tolerables, ciertas situaciones que algunos creen «detestables». Si esta afirmación fuese verdadera, podría y aún debería admitirse que la misma Santa Sede admite como bueno y tolerable lo que realmente no es más que la ruina de la Iglesia y de la religión, porque los actos del nuncio, no desautorizados ni reprobados por la Santa Sede, pueden con razón retenerse como actos suyos; afirmación demasiado injuriosa al jefe supremo de la Iglesia, y digna por lo tanto de toda reprobación.

Finalmente, es un contra sentido la otra afirmación del periodista, en la que dice que el nuncio, por humanas consideraciones, se halla cohibido para manifestar la verdad y sostener la justicia, mientras los obispos gozan de mayor libertad. El nuncio, como representante de un soberano independiente, nada tiene que temer ni nada que esperar del gobierno cerca del cual está acreditado.

Sírvase V. S. Ilma. Rvma. llamar al Sr. Nocedal, darle lectura de las observaciones contenidas en este despacho é invitarle á rectificar en su periódico las erradas é injuriosas afirmaciones, haciéndole comprender al mismo tiempo que si rehusa de hacer esta rectificación, y de hacerla adecuadamente, la Santa Sede se vería en la penosa necesidad de emplear otros medios á este efecto.

Entre tanto, con las seguridades de la más distinguida consideración, me es gra-

to confirmarme de V. S. Ilma. y reverendísima servidor.—L. Card, Jacobini.»
Roma 15 de Abril de 1885.

El director de los Telégrafos de Inglaterra, monsieur Preece, ha dado una conferencia en la «Society of Arts», para manifestar las impresiones que trae de su reciente viaje á América.

El cuadro que ha trazado de la actividad que reina en la industria eléctrica de aquellos países, es muy lisonjero; y como el conferenciante no puede ser acusado de optimismo en este asunto, debemos sacar por consecuencia, que el primo «Jonathan» (así llaman los ingleses á los anglo-americanos,) va muy delante de Francia y de Inglaterra en la explotación del alumbrado eléctrico.

Mr. Preece valúa en 90,000 focos eléctricos de arco de los que lucen todas las noches en los Estados-Unidos. Compara su salida de New-York con su llegada á Londres despues de nueve días de viaje. A su salida, toda la distancia que recorrió desde el hotel Windsor, donde paraba, hasta el embarcadero de la Compañía Cunard, estaba alumbrada eléctricamente; á su llegada, recorrió distancia entre las estaciones de Euston y Waterlloo (cerca de cuatro kilómetros), sin encontrar un solo arco voltaico. En todos las poblaciones que visitó en América, Montreal, Filadelfia, Buffalo, Cleveland, Chicago, San Luiz, India, nópolis, Boston, New-York, vió las principales calles, almacenes, depósitos sitios públicos, alumbrados, eléctricamente por medio de lámparas de arco, que parecen las favorecidas por aquel público. Un fabricante de material eléctrico dijo á Mr. Preece que él producía 800,000 barras de de carbon de luz por mes: otro le dijo que construía diariamente 50 lámparas de arco y tres dinamos. Estando visitando una tercera fábrica, presencié el ajuste y convenio para una instalacion de 330 lámparas de arco y 14 dinamos de 24 focos cada una para el alumbrado de un parque en las cercanías de Chicago.

En América están en uso muchos sistemas. En Montreal, 164 lámparas de arco Thomson-Houston alumbran las calles y algunos almacenes. El coste para el consumidor de la lámpara, hasta media noche, es de tres francos por día.

En Filadelfia, la compañía de alumbrado eléctrico explota 1,000 arcos, empleando una fuerza de 1,200 caballos. El consumidor paga por lámpara y día algo mas de cuatro francos. Como se ve, el precio del alumbrado eléctrico varía mucho, no solamente con la localidad, sino con la intensidad, del arco.

En Boston, donde se emplea el mismo sistema que en Filadelfia, la compañía explota 816 lámparas de arco.

El coste del arco en New-York es de cerca de cuatro francos por lámpara-noche.

En el alumbrado de las calles no se emplea mas que la luz de arco.

La Compañía Edison ha establecido en New-York una estacion central para el alumbrado por la incandescencia, la cual inauguró en 3 de setiembre de 1882. Desde esta fecha hasta el día, no habido mas que dos horas y media de extincion, atribuida á negligencia.

La estacion central de alumbrado eléctrico por incandescencia de New-York tiene 587 abonados, que emplean en totalidad 12,764 lámparas. La corriente eléctrica está disponible de día y de noche, y el precio de la luz de incandescencia cor-

responde al precio del gas pagado á razon de 0,335 francos el metro cúbico.

Para medir el consumo emplean unos contadores llamados «botellas», sistema Edison. Dán la medida con un error que no excede del 1 por 100. Sin embargo, se emplea poco el contador.

Mr. Preece, hablando de la influencia que tiene el alumbrado eléctrico público sobre la moralidad y la seguridad pública, no ha vacilado en afirmar que «cada foco eléctrico en las calles economiza un policemen» (agente de policía).

Los yankees preparan en Lóndres para el año próximo una Exposicion de los productos industriales y agrícolas de su país. El prospecto que han publicado los iniciadores de la empresa contiene curiosos pormenores sobre este proyecto extraordinario.

El público penetrará en la Exposicion por una entrada que representará la rada de Nueva-York con la estatua colosal de la República, de Bartholdi. Despues de una especie de viaje á través de los Estados-Unidos, por medio de representacion de las vistas y de los productos principales de cada uno de los Estados, se verán muestras de los recientes inventos americanos en materia de ferro-carriles, máquinas diversas, aparatos eléctricos, etc., muchos de ellos desconocidos todavía en Europa.

Esta Exposicion servirá de pretexto para traer á Europa varias corporaciones americanas, entre ellas un cuerpo de bomberos y un célebre regimiento de voluntarios, con su notable música. Al anunciar la visita de un cuerpo de tropas americanas, el prospecto ofrece á los lectores una curiosa Memoria acerca de la organizacion militar de los Estados-Unidos.

Todos los países de lengua inglesa tienen regimientos de voluntarios equipados á su costa. En los Estados-Unidos estos regimientos se llaman milicia ó guardia nacional. El sétimo de Nueva-York goza de una gran reputacion, por ser uno de los mas antiguos, mejor organizados y que ha prestado mas servicios. Ha reprimido terribles tumultos en 1834, 36, 37 y 40.

En 1849 el populacho de Nueva-York sitiaba en su casa al actor inglés Macready, que muchos oponian al actor yankee Forest. Fué llamado el sétimo, y de 211 hombres que lucharon, 147 fueron muertos ó heridos. Desde entonces ningun motin ha resistido al sétimo.

En la guerra civil, su personal se elevó á 1.000 hombres, tan enérgicos y disciplinados, que 606 llegaron á oficiales en los demás regimientos. Hoy consta de 950 hombres. Casi todos son comerciantes y agentes de negocios, abogados, médicos, etc., y su mayor parte hombres de buena sociedad, de origen anglo-sajon, bien educados y muy conservadores. El que pretende ser admitido en este regimiento, tiene que sufrir una informacion seria acerca de sus antecedentes y de sus circunstancias.

Los hombres se visten á su costa. Hacen con frecuencia marchas y ejercicios, y el regimiento posee un inmenso cuartel de 120.000 piés cuadrados, que ha costado doce millones de reales. Sus muros tienen troneras que le permiten sostener un sitio.

En su interior hay un inmenso patio para ejercicios, dormitorios para cada una de las diez compañías, salones para la instruccion de los reclutas, biblioteca, sa-

la de lectura, gimnasia, galería de cuadros y parque. Tambien hay salones para recibir señoras. Todo está decorado con elegancia, bastando decir que uno de los salones ha costado treinta mil duros.

Al construir este edificio, que mas parece un palacio que un cuartel, no se ha pensado en destinarlo únicamente á servicios militares, sino tambien á reuniones de sociedad. El patio de maniobra está provisto de galerías y tribuna por ambos lados y en ellas se dán bailes y conciertos, á los que asisten millares de personas.

Victimas de la hidrofobia

Hace un mes, próximamente, apareció en el distrito municipal de Foz (Lugo) un perro hidrófobo, que recorrió algunos pueblos y mordió á varias personas.

Unos cuantos vecinos de Foz emprendieron la persecucion de aquel dañino animal y le dieron muerte.

Sobre este asunto, que ha impresionado dolorosamente al vecindario de Foz, escriben con fecha 15 de Abril último:

«Entre las personas mordidas resultaron dos que lo fueron de bastante gravedad con heridas producidas en varios extremos del cuerpo que la ropa no pudo impedir al hacer presa el terrible animal, que era bastante grande. Estas dos infelices, que eran mujeres (así como todas las demás mordidas) entregaron su alma á Dios en la madrugada del día de hoy, despues de haber sufrido por el término de algunos días los mas crueles tormentos, efecto de la fatal enfermedad de que han dado visibles pruebas de hallarse acometidas.

»En este momento tan crítico en que los cadáveres de las dos malogradas jóvenes yacen de cuerpo presente; en que las campanas de la iglesia parroquial con su triste són anuncian al vecindario la infausta nueva, las personas mordidas desmayan ante tamaño espectáculo; al presenciar escenas tales, el ánimo decae y el sentido se trastorna, que solo al pensarlo, la mano no puede sostener el peso de la pluma.»

El Sr. D. Camilo Rodriguez, autor de las líneas trascritas, termina su carta con sinceros elogios á las personas caritativas que cuidaron de las enfermas, y presagiando que no serán las últimas víctimas de las mordeduras que á esas dos mujeres han causado la muerte.

(«Imparcial.»)

Segun un periódico de Argelia, es tal el número de leones que ha aparecido este año, que tienen aterrados á los pueblos de aquella comarca, principalmente los que viven en los alrededores de M'Sila.

«Estos pueblos, cansados de ver rebaños incesantemente diezmados por un leon, resolvieron darle caza, y á este fin organizaron una montería. Diez y siete colonos, los mas osados, á los cuales se unieron cinco árabes resueltos y un israelita, partieron para el bosque, apostándose en grupos por las sendas por que la fiera debía pasar. No tuvieron que esperar mucho tiempo.

Cinco de aquellos valientes, apostados detrás de un recodo, distinguieron al leon, avanzando gravemente en direccion de una heredada situada á un kilómetro del bosque.

Así que lo juzgaron á tiro, los cinco cazadores apuntaron sus armas haciendo fuego al mismo tiempo. El leon cayó lanzado un formidable rugido.

Correr hácia el terrible animal fue para los cazadores obra de un segundo. No obstante, el leon no habia muerto, y levantándose furioso arremetió contra aquellos desgraciados. El primero que cayó bajo sus garras fué el colono Sanchez, padre de once hijos, el mayor de los cuales se hallaba presente, pues tomaba parte en la montería. En menos tiempo del que se necesitaba para describirlo, el infeliz Sanchez yacía con el vientre desgarrado y triturada la cabeza por las tremendas mandíbulas de la fiera.

Su hijo, en el colmo de la desesperacion, se arrojó sobre el feroz animal criándolo á puñaladas; mas una formidable dentellada del leon llevó un brazo cayendo desmayado y nadando en sangre al lado del que fué autor de sus días. Dos de sus compañeros quedaban gravemente heridos; el peligro arreciaba, pues habia puesto fuera de combate seis hombres y cortádole á otro á cerca de la cabeza. Por fin, el israelita llamado Moyses Ben Rebot; lleno de coraje, y con un arrojo superior á todo encomio, acercóse á la fiera y descargó su fusil despues de apuntarlo á la oreja del animal. Solo entonces fué cuando cayó muerto el leon.

El gobierno de Argelia recompensó el heroico israelita, así como á sus pobres compañeros que escaparon de la saña de la fiera.»

Gaceta

EL DOS DE MAYO

Memorable fué la jornada del *dos de Mayo* que hoy recuerdan todavía con entusiasmo los buenos españoles. Ella tuvo sus víctimas, es verdad; pero con la sangre de estas víctimas, se escribieron las primeras palabras de una de las más brillantes páginas de nuestra historia.

En tiempos azarosos, acaso los más azarosos del período contemporáneo, se intentó suprimir la fiesta cívica que el pueblo de Madrid celebra en honor de los que sucumbieron por la independencia patria en tal día.

Esto, que parece imposible, no nos extraña en quienes pretenden que el sentimiento nacional se mueva al influjo de exóticas ideas transportadas de allende el Pirineo merced á las corrientes revolucionarias.

¿Qué tienen que ver, en efecto, con nuestras glorias nacionales y monárquicas los que niegan á la Monarquía toda virtud y eficacia para grandes y heroicas empresas?

Sin embargo, á despecho de los sostenedores de tales teorías, el *dos de Mayo* tiene poder bastante para encender en amor patrio los pechos españoles, y los hechos del *dos de Mayo* fueron determinados por el amor que sentian aquéllos hacia las personas reales.

El Infante D. Francisco resistese á salir de Madrid, y la multitud que rodeaba el palacio al apercibirse de aquella negativa, protege resueltamente los deseos del Infante.

No hacia falta otra cosa para que estallaran los sentimientos por largo tiempo comprimidos; los franceses acometen á los españoles, éstos se defienden con valor y bizarría, y los forasteros que son testigos de tan tristes escenas, llevan á sus provincias el decidido propósito de secun-

dar el movimiento iniciado por los madrileños.

Y tras la triste jornada de aquel día, viene la batalla de Bailen y Salamanca, el sitio de Zaragoza y Gerona en que los españoles alcanzan lauros inmarcesibles.

El capitán del siglo vé eclipsarse la gloria que había acompañado á todas sus empresas, y los hijos de la noble tierra Hispana conservan su independencia por la que combatieron como un solo hombre sin divisiones de banderías.

Hemos oído decir que en el caso de que los elementos coaligados lleguen á vencer al Gobierno del señor Cánovas, y suceda á éste en el poder el Sr. Sagasta, será nombrado Delegado del Gobierno en esta Isla el actual secretario del Ayuntamiento de esta ciudad, D. Emilio Linares y García.

El peso total de las reses que han sido degolladas en el Matadero de esta ciudad durante el mes de Abril último, es el de 22.629 kilogramos; resultando, que vendida la carne de dichas reses, á seis céntimos de escudo la tercia más barata del precio que antes tenía, arroja la diferencia, la cantidad de 8484 pesetas que el público ha beneficiado gracias á la competencia que sostiene la carnicería denominada *La Protectora del pueblo*.

Con notable asistencia de fieles, continúan en las iglesias de esta ciudad los cultos propios del mes de Mayo consagrado á la Virgen María. En San Francisco empezó ayer el triduo con exposicion del Santísimo que oportunamente anunciamos, predicando el Rdo. Sr. Ecónomo de dicha parroquial iglesia.

Para Barcelona serán mañana embarcadas en el vapor *Puerto-Mahon* catorce cabezas ganado vacuno.

Mañana á la hora de costumbre asistirá á misa en la parroquia de San Francisco el Batallón de Mindanao y por la tarde la música de dicho cuerpo tocará en el paseo de Isabel II.

En el caserío de Llucesanas se celebrará mañana por la tarde el acostumbrado baile.

El lunes próximo, cuatro del actual, ha de tener lugar en las Casas Consistoriales la subasta de arriendo del Teatro de esta ciudad para la próxima temporada.

El precio de la carne ha vuelto á sufrir alteracion en el mercado de esta ciudad, vendiéndose desde hace unos días, en algunas carnicerías, á veinte y dos céntimos tercia la de buey.

En cambio, el pan ha sufrido una rebaja en su precio, costando á diez y ocho céntimos la libra el que se espesca á veinte céntimos, y á diez y seis el de segunda calidad.

El jueves último tuvo lugar en el Colegio «La Cruz», la distribución

de premios á los alumnos que, en los exámenes últimamente celebrados en aquel establecimiento, obtuvieron calificación mas ventajosa

El acto fué presidido por el Reverendo Sr. Ecónomo de Sta. Maria, quien dirigió la palabra á los alumnos, dándoles saludables consejos y cristianas reglas de conducta.

A continuacion publicamos la lista de los alumnos premiados, que al efecto se ha servido entregarnos el Rdo. D. Narciso Panedas Pbro., Director del citado colegio.

Diploma

- D. Miguel Alejandro Pretos
- » Victorino Benitez Carreras.

Medalla y premio

- D. José Juaneda Callejas
- » Francisco Prats
- » Manuel Salas
- » José Vaquer.

Medalla

- D. Manuel Bustamante
- » José Gascon
- » Luis Carmona
- » Gabriel Tortella Flexas
- » Miguel Cloque Is
- » Antonio Martíná
- » Juan M. Sturla.

Premio

- D. Miguel Pons Pons
- » Antonio Manent
- » Gonzalo Carmona.

Se ha presentado en esta Redaccion D. Eusebio Ferrer, rogándonos hiciéramos público que la velada gimnástica que, bajo su direccion debía darse en esta ciudad en la noche del lunes próximo, no tendrá lugar por no haber podido disponer del Teatro aquel día; y que, segun compromiso formal contraído ante el señor Delegado del Gobierno por el empresario del citado Coliseo, el aludido Sr. Ferrer tendrá este edificio á su disposicion al objeto indicado, el miércoles seis del corriente

Mañana, se repite en el Teatro de esta ciudad, la representacion de la zarzuela *Boccaccio*.

Consejos higiénicos.—Como en la primavera abundan las transiciones bruscas, es preciso acumular los cuidados en los niños.

En esta época—dice «La Madre y el Niño»—conviene pensar en la vacunacion, cuidando mucho de la pureza de los alimentos que se dan en el destete, que no debe intentarse mientras la evolucion dentaria no siga una marcha regular, y ateniéndose en todo caso á los preceptos que ya hemos dado.

Lo que come una ciudad.—Es curiosa la estadística que leemos en un periódico de Valparaiso, sobre el consumo de carnes que ha hecho aquella ciudad en los últimos 17 años.

En ellos se han comido los cien mil y pico de habitantes de aque la ciudad, 218.000 bueyes, 218.000 terneras, 112.000 vacas, 58.000 terneros, 18.000 cerdos, 40.000 carneros, y mas de un millon de corderos; en todo, mas de dos millones de cuadrúpedos herviboros comidos por mas de 100.000 bipedos carnivoros, lo que dá un promedio de veinte reses por habitante.

Sociedad obrera de zapateros

Se convoca junta general para mañana de 3 á 5 de la tarde, al objeto de nombrar la junta directiva y dar cuenta de los trabajos y acuerdos tomados por la iniciadora.

Al mismo tiempo se complace esta junta en manifestar que la «Sociedad obrera de zapateros», cuenta ya unas trescientas acciones á los fines de la misma.

La reunion tendrá lugar en el salon democrático de la calle del Angel número 22. Mahon 2 de Mayo de 1885.—La Junta iniciadora.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 1.º—5 t.

Es objeto de muchos y muy diversos comentarios, así en los círculos políticos de esta Corte como por parte de la prensa de todos los matices, un artículo publicado por «El Porvenir» órgano del Sr. Ruiz Zorrilla. En dicho artículo se anuncian las vísperas de los funerales del partido conservador; viniendo, dice, otro orden de cosas á levantar á España de la postracion y ruina en que los conservadores la han sumido.

Madrid 1.º—10 n.

En el Congreso ha tenido lugar un animado debate respecto á la cuestion electoral. El diputado por Mallorca D. Antonio Maura, ha explanado la interpelacion que tenia hecha al Gobierno sobre dicha cuestion, y ocupándose en las listas del censo electoral, ha calificado de *piratería* los manejos que se han puesto en práctica para vencer á la coalicion. A petición del Presidente de la Cámara, el orador ha retirado la palabra.

Madrid 1.º—10:40 n.

En el Congreso el señor Ministro de la Gobernacion ha contestado á las oposiciones pronunciando un enérgico discurso desvaneciendo los cargos que se le han dirigido, y ha negado que existan en las listas del censo electoral, raspaduras ni enmiendas. Ha intervenido en el debate D. Segismundo Moret, quien ha pedido al Gobierno obre con lealtad en las próximas elecciones.

Madrid 1.º—10:45 n.

Continuando en el Congreso el debate sobre la cuestion electoral, ha intervenido en el mismo el Sr. Sagasta, quien dirigiéndose al Gobierno ha dicho: no abuseis de nuestra confianza ni de nuestra paciencia. Si entran en la coalicion todos los partidos, es señal de que desagradan al país las instituciones; al Sr. Romero Robledo incumbe la responsabilidad. Ha terminado el Sr. Sagasta, diciendo: por buenas artes no puede ser vencida la coalicion.

Madrid 1.º—11:11 n.

Los coligados han celebrado una reunion en uno de los teatros de esta Corte, siendo numerosísima la con-

currencia. Al presentarse en el escenario los Sres. Pi y Margall y Martos, la muchedumbre prorrumpió en aplausos. Habló en primer término el Sr. Pi y Margall, pronunciando un hábil é intencionado discurso: recuerda cómo se hizo la política de 1849, y tributa tambien un recuerdo á la revolucion francesa que hizo tambolear los tronos de Europa; declara ser de cada dia más partidario de la república federal, porque, dijo, las repúblicas unitarias son monarquías disfrazadas bajo aquel nombre; estiéndese en largas consideraciones para demostrar la necesidad de la coalicion, á fin de reconquistar las libertades y arrebatarse el poder á los conservadores, quienes, dice, acomodan su política á la voluntad del Pontificado; se ocupa despues en las vicisitudes porque pasaron los liberales en 1840, y afirma que los conservadores han conseguido en veinte y cuatro horas que se unieran todos los republicanos en una aspiracion comun, dejando á un lado accidentales diferencias. Luchemos, pues, añadió, con fé ante el enemigo comun; si éste nos derrota nada perderemos, puesto que el país sabe que somos veinte veces más liberales que nuestros adversarios, y sabe tambien, que la coalicion actual es preludio de otra coalicion más fecunda para los republicanos. (Entusiastas aplausos).

Madrid 1.º—11:15 n.

Despues del Sr. Pi y Margall ha hecho uso de la palabra el Sr. don Cristino Martos, defendiendo calurosamente la coalicion electoral á fin de demostrar que hay quien puede más que la voluntad del Sr. Romero Robledo; ha hecho despues algunas consideraciones respecto al Cuerpo electoral; ha afirmado que el Gobierno persigue inútilmente el restablecimiento de ciertos principios que barrera por completo la revolucion; es imposible, dijo, oprimir las conciencias y mermar las libertades oponiéndose á la voluntad soberana de la nacion (aplausos); se ha extendido en habilitísimas consideraciones aconsejando á los liberales que olvidando pasados rencores y enemistades, piensen en el porvenir y marchen unidos en la misma paz y armonia en que hoy se hallan estrechados, á fin de mantener los principios de la soberanía nacional ante todo y sobre todo. (Aplausos estrepitosos.)

Madrid 2.º—12:45 t.

El Sr. Becerra ha analizado la coalicion y ha dicho que acabará ó no el siete de Mayo segun la conducta que observe el Gobierno y dedicó un recuerdo para los que murieron defendiendo la libertad y la independencia.

Ninguna noticia importante del extranjero.

<i>Bolsa de Barcelona 1.º</i> —4'00 t.	
4 p. 000	ciento int. 58'550
4 p. 000	Exterior. 57'950
4 p. 000	amortizable. 76'000
B. H. de Cuba.	85'500
B. Hispano Colonial.	41'370
Crédito Mercantil.	40'500
Banco de Cataluña.	19'500
F. C. de Barcelona á Fran-	
cia.	42'500
F. C. del N. de España.	108'250
Orenses.	20'750
F. C. Tarrag., Barna. y	
Francia 3 p. 000	60'620
F. C. de Medina á Oren-	
se y Vigo.	44'750
Id. Almansa.	54'000
Id. Norte.	70'500
Madrid 1.º	
4 p. 000	perpétuo. 58'500
4 p. 000	amortizable. 75'000
B. Hipotecarios de Cuba.	85,600

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Anastasio obispo y doctor.
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Cármen en el Cármen.

Mañana, en la parroquial iglesia de Santa Maria, se celebra la fiesta de las Rosas ó Rosario de María Santísima: á las 7 misa y comunión general que las Hijas de María Immaculada dedican á sus consocias difuntas, con plática por el Sr. Director de la Asociación, y luego la santa y solemne Visita. A las 9 y media Horas, misa solemne y sermón por D. Narciso Panedas Pbro. Por la tarde solemnes vísperas y completas, después tendrá lugar las dos acostumbradas procesiones y los solemnes cultos del Mes de Mayo consagrado á la sin. par Maria madre del Amor-hermoso. Los Co-frades pueden ganar muchas Indulgencias plenarias y parciales.

Parroquia de S. Francisco de Asis, á las 9 saldrá la procesion para la solemne bendición del Término y los cuatro vientos, después será la misa mayor predicando el propio Sr. Económico. Por la tarde vísperas y demás cultos, y mas tarde se dará fin al solemne triduo con el Señor de manifiesto y sermón, recogiendo limosnas para el dinero de S. Pedro, ó para las muchísimas atenciones de nuestro pobre Padre el Papa Leon XII.

Parroquia de Ntra. Sra. del Cármen, el popular mes de Mayo se practica á las 5 de la mañana con misa meditada, rosario y letrillas; á las 10 misa mayor con sermón por el Sr. Cura-Párroco; por la tarde se repetirán con mas solemnidad las flores de Maria predicando dicho Sr. Rector.

En la Concepcion, se practica tan solemne ejercicio á las 5 y media con misa meditada y comunión, rosario, coronilla cantada, letrillas y despido.

En Sta. Eulalia por la tarde, tambien con solemnidad y predicando el propio Reverendo Sr. Custos.

En la ermita de Gracia por la tarde rosario y letrillas cantadas.

Santo de mañana.

la Invencción de la Santa Cruz.

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL DIA DE 3 MAYO DE 1885.

Gefe de día el Sr. Coronel del Regimiento infantería de Mindanao don Carlos Campana.

Parada, visita de Hospital y reconocimiento de provisiones.—Mindanao.

El Comandante Sargento Mayor, Francisco Sanchez.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 1.º

De Palma pailebot «Galgo» patron Pedro Rotger con 5 trips. pertrechos de guerra y efectos.

Despachados el 2.º

Para Barcelona vapor corre «Puerto Mahon» Cap. D. José Pons con 22 trips efectos y la correspondencia.

LIQUIDACION
ARRA VALETA 16

GRAN BARATURA

LIQUIDACION
ARRA VALETA 16

UN 25, Y 50 POR CIENTO DE REBAJA

El Señor Rotger dueño de este establecimiento se ha propuesto liquidar los géneros que á continuacion se espresan.

Un grande y variado surtido de lanillas para trages de caballero de última novedad; precio de un traje por hacer: á 12 1/2, 15, 17 1/2 y 20 pesetas.

Bonito surtido tricots negros de hermosos dibujos para trages de caballero, á 20, 25 y 30 pesetas el traje por hacer.

Lanillas para trages, pantalones y americanas, de novedad y de diferentes dibujos, á 2 1/2, 3, 3 1/2, 4, 5, y 6 rs. vn. el palmo.

Cortes de pantalones lanilla, á 4, 5, 6, 7 y 8 pesetas corte.

Indianas de novedad á 4 y 5 céntimos palmo.

Cretonas de bonitos dibujos á 4, 5 y 6 céntimos palmo.

Listas para vestidos y camisas á 4, 5 y 6 céntimos palmo.

Muselinas para vestidos y chaconas á 4 y 4 1/2 céntimos palmo

Merinos negros á 15, 18, 20, 25 y 30 céntimos palmo.

Lanas para vestidos de señora á 5, 6, 7, 8 y 10 céntimos palmo

Tamis negros finos á 12 1/2, 15, 20 y 25 céntimos palmo.

Refajos de todas clases á 9, 11, 12, 14, 18 y 24 rs. von. uno.

Y por último se encontrará en dicho establecimiento alfombras de fieltro y terciopelo, cortinas, pañuelos de todas clases, paños, pecheras, colchas, bñobas blancas y varios otros géneros que para su pronto despacho se darán á PRECIOS BARATISIMOS

Camisas de indiana á 8 y 10 rs. vn. una.
Camisas blancas de percal á 8 y 10 rs. vn. una.
Pañuelos para bolsillo de dibujos hermosos á 8 y 12 rs. vn. docena.
Percalinas de colores finas á 2, 2 1/2 y 3 1/2 rs. vn. cana.
Yuten para muebles y portiers á 2, 2 1/2 y 3 rs. vn. palmo.
Pañuelos seda de 4, 5, 6, 7 y 8 rs. vn. uno.
Cortes de Dril para pantalones á 8 rs. vn. el corte.
Croxés de todos anchos á 7 1/2, 10, 12 1/2 y 16 céntimos palmo
Indianas para cortinas de 4 y 5 céntimos palmo.
Cretonas para cortinas dibujos hermosos á 5 rs. vn. cana.
Un grande surtido de algodones blancos y de colores el que se vendia á 5 céntimos la madeja ahora se dará á 2 1/2 céntimos.
Un grande y variado surtido de cuellos y puños impermeables á 3 pesetas juego.

(BOCA.)

MENTHOLINA DENTIFRICA

Elixir del Dr. GUTLER

BOCA GRAN REMEDIO BOCA

PARA LA BOCA

importado y preparado por el

Dr. ANDREU, de Barcelona.

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentifrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aqui las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

Emblanquece los dientes y da brillo al esmalte.

Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la **Mentholina** del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara tambien unos polvos dentifricos que usados simultaneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

(BOCA.)

Para vender

Lo están los almacenes núms. 98 y 107 del Andén de Levante el primero tiene salida á la Cuesta larga marcada con el n.º 95. Para informes calle Anuncivay n.º 16.

Subasta

El domingo próximo dia 3 de Mayo á las 11 de la mañana se procedera en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, á la venta en licitación verbal de la casa número 99 de la calle Cos de Gracia de esta Ciudad, á voluntad de sus dueños.

Para vender

Lo está la casa n.º 6 de la plaza Arravaleta de esta Ciudad. Para informes dirigirse en la misma casa ó al Notario D. Francisco Andreu y Pons.

En venta

El dia 8 de Mayo á las 11 de la mañana, se procederá en el Despacho del Notario D. Francisco Andreu, á la venta en licitación verbal de la casa n.º 20 de la calle de la Luna de esta Ciudad, á voluntad de su dueño.

En venta

Lo están una casa sita en la calle de S. Gerónimo de esta Ciudad y otra en la calle del Sol de la misma. Informará el notario D. José Vinent.

POR 550 PESETAS

se vende un magnífico pianino frances casi nuevo. Se vende igualmente un año cristiano, edición de lujo. Cos de Gracia, número 79.—Mahon

Para vender

Lo están las casas y altos de la calle Cos de Gracia números 152 i 54 156 y 158. Informará el Sepulturero del Cementerio Católico de Mahon.

GUSANOS DE SEDA DE LA ENCINA

En la calle del Horno n.º 2 se espenden huevos, cuyos gusanos deben nacer dentro de pocos dias. Tambien se venden gusanos en su primera edad, sueltos en ramas de encina que se pueden colocar tanto en habitaciones como al aire libre. Se darán esplicaciones concernientes á la cria de dichos gusanos, cuya propagación va estendiendose.

En venta

Lo está la casa calle Portal de Mar n.º 8 Informará el Notario D. Pedro Orfila (Arraval 10)

PARA BARCELONA

Saldrá á últimos de la próxima semana el pailebot Maria su patron D. Juan Ramon. Lo despacha D. Jaime Marques.

TEATRO

COMPANIA DE ZARZUELA
Funcion para mañana
Cuarta representacion de la opereta cómica en 3 actos titulada

BOCCACCIO

Precios en taquilla los de costumbre.
A las ocho.
Sigue con grande actividad los ensayos de la zarzuela de gran espectáculo en 4 actos y 16 cuadros titulada
Los sobrinos del Capitan Gran.